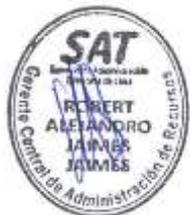


## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004750

Lima, 28 de enero de 2022.

#### CONSIDERANDO:



Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso c) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad aprobar planes propuestos que requieran de su suscripción por normatividad;



Que, mediante el Decreto Legislativo N.º 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, se regula al Sistema Nacional de Contabilidad como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;



Que, de conformidad con los incisos 1 y 2 del numeral 5.2 del artículo 5 del mencionado decreto legislativo, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, la de establecer las normas y procedimientos que deben regir en las entidades del Sector Público;



Que, la referida Dirección General de Contabilidad Pública mediante Resolución Directoral N.º 011-2021-EF/51.01, aprobó la Directiva N.º 003-2021-EF/51.01 denominada "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos";

Que, en el tercer párrafo del numeral 5.11 del acápite 5 de la mencionada Directiva se señala como una de las responsabilidades del

titular de la entidad ante la Dirección General de Contabilidad Pública: “la aprobación del Plan o de los planes de depuración y sinceramiento contable propuestos por la Comisión Única o Comisión Central”;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004641, de fecha 16 de julio de 2021, se aprueba la Declaración de Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable del Servicio de Administración Tributaria – SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004642, de fecha 16 de julio de 2021, se designa a la “Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Servicio de Administración Tributaria- SAT”. Posteriormente, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004710 de fecha 7 de diciembre de 2021, se reconformó la mencionada comisión;

Que, mediante Resolución Directoral N.º 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó el “Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, requiriendo la aprobación de un Plan de Depuración y Sinceramiento Contable;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable N.º D000001-2022-SAT-CM872, de fecha 26 de enero de 2022 el Presidente de la Comisión remite la propuesta del Plan de Depuración y Sinceramiento del SAT, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión y mediante el cual, se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso;

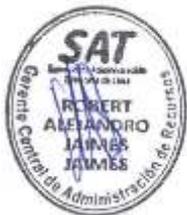
Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso c) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Plan de Depuración y Sinceramiento del Servicio de Administración Tributaria - SAT propuesto por la “Comisión Única de Depuración y Sinceramiento Contable del Servicio de Administración Tributaria - SAT” en cumplimiento de la Resolución Directoral N.º 014-2021-EF/51.01; y que en anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer la presentación de esta Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.





**Artículo 3º.-** Notificar la presente resolución al Órgano de Control Institucional.

**Artículo 4º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
Jefe del Servicio de Administración Tributaria



## PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO

Entidad: SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 Unidad Ejecuta: 500231  
 Período: 0  
 Moneda: Soles

Código de cuentas contable	Descripción de cuenta contable	Indicios de Error	Posibles Errores	Tipo de Importe	Total Programación Inicial	Fecha Fin	2022				2023		
							T-1	T-2	T-3	T-4	T-1	T-2	
1202.04	Depósitos Entregados En Garantía	Documentación soporte de activos.	Sobrestimación de activos	Registros	1,907,960.97	30.06.2022		1,907,960.97					
1202.0801	Préstamos Concedidos	Confrontación entre la información registrada en cuentas de activos y proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobrestimación de activos	Registros	280.00	30.06.2022		280.00					
1202.0804	Otros	Confrontación entre la información registrada en cuentas de activos y proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobrestimación de activos	Registros	2,956.36	30.09.2022			2,956.36				
1202.9802	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	Criterios que respalden el reconocimiento de activos.	Sobrestimación de activos	Registros	940,346.25	30.09.2022			9,954.00				
		Documentación soporte de activos.				30.09.2022			765,215.15				
		Documentación soporte de activos.				30.06.2022		64,818.00					
		Confrontación entre la información registrada en cuentas de activos y proporcionada por otras dependencias y/o terceros.				31.12.2022				109,369.10			
1507.0302	Software	Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (patente de bienes muebles) e intangibles.	Sobrestimación de activos	Registros	5,361,795.32	30.09.2022			5,361,795.32				
1507.0309	Otros Activos Intangibles	Criterios que respalden el reconocimiento de PPE (patente de bienes muebles) e intangibles.	Sobrestimación de activos	Registros	3,932,081.47	30.09.2022			3,932,081.47				
1508.0302	Activos Intangibles	Documentación soporte de activos.	Sobrestimación de activos	Registros	9,062,936.49	30.09.2022			9,062,936.49				
2102.01	Remuneraciones Por Pagar	Confrontación entre la información registrada en cuentas de pasivos y proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobrestimación de pasivos	Registros	317.04	30.06.2022		317.04					
2103.010101	BIENES	Documentación soporte sobre la evidencia de pasivos.	Sobrestimación de pasivos	Registros	29,062.12	30.06.2022		29,062.12					
2103.010102	SERVICIOS	Criterios que respalden la medición ponderar del pasivo.	Sobrestimación de pasivos	Registros	443,008.70	30.06.2022		13.00					
		Documentación soporte sobre la evidencia de pasivos.	Sobrestimación de pasivos	Registros		30.06.2022		429,593.80					
		Confrontación entre la información registrada en cuentas de pasivos y proporcionada por otras dependencias y/o terceros.	Sobrestimación de pasivos	Registros		31.12.2022				13,401.90			
2103.03	Depósitos Recibidos En Garantía	Documentación soporte sobre la evidencia de pasivos.	Sobrestimación de pasivos	Registros	342,560.13	30.06.2022		342,560.13					
2103.960901	OTROS	Documentación soporte sobre la evidencia de pasivos.	Sobrestimación de pasivos	Registros	4,549,414.83	30.09.2022			4,549,414.83				

Casilla disponible para registro  
 Casilla no disponible para registro

**SAT Firma Digital** Firmado digitalmente por JAMES JAMES Robert Alejandro FAU 20337101276 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento.  
 Fecha: 25.01.2022 15:48:12 -05:00

**SAT Firma Digital** Firmado digitalmente por AGUIRRE RAMIREZ Carmen Gerandine FAU 20337101276 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento.  
 Fecha: 25.01.2022 15:51:32 -05:00

**SAT Firma Digital** Firmado digitalmente por ALVAREZ AMANCIZ Maria Esther FAU 20337101276 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento.  
 Fecha: 25.01.2022 16:10:21 -05:00

**SAT Firma Digital** Firmado digitalmente por CUBIHUALPA RIOS Elizabeth Jarama FAU 20337101276 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento.  
 Fecha: 25.01.2022 17:37:41 -05:00

**SAT Firma Digital** Firmado digitalmente por JAVIER ARANZO Miguel Angel FAU 20337101276 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento.  
 Fecha: 25.01.2022 18:26:01 -05:00

**SAT Firma Digital** Firmado digitalmente por ALVA CUZQUEN Carmen Del Pilar FAU 20337101276 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento.  
 Fecha: 26.01.2022 10:09:19 -05:00

**SAT Firma Digital** Firmado digitalmente por CORDOVA VELASQUEZ Julia FAU 20337101276 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento.  
 Fecha: 26.01.2022 10:23:46 -05:00

**SAT Firma Digital** Firmado digitalmente por ESPINOZA JIMENEZ Felix Ruben FAU 20337101276 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento.  
 Fecha: 26.01.2022 11:45:31 -05:00